

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez para resolver el memorial allegado por la parte interesada de retiro de la demanda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 23 de enero de 2023



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES

SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref-

Proceso: VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-

Demandante: LUZ ALBA RÍOS MEJÍA

C.C. Nro. 24.394.066

Demandados: 1) OSCAR ARLEY RÍOS MEJÍA

C.C. Nro. 75.040.078

2) RUBÉN DARÍO RÍOS MEJÍA

C.C. Nro. 75.036.849

3) MARTHA CENELIA RÍOS MEJÍA

C.C. Nro. 24.395.284 (ESTOS TRES EN REPRESENTACIÓN DE MARÍA GRACIELA MEJÍA LOPEZ)

4) AMPARO DE JESUS BOTERO DE CADAVID

C.C. Nro. 24.384.869

5) HERNÁN DE JESUS MEJÍA LOPEZ

C.C. Nro. 4.339.945

6) OMAR DE JESUS MEJÍA LOPEZ

C.C. Nro. 4.341.524

7) SAMUEL ARTURO MEJÍA LOPEZ

C.C. Nro. 4.342.061

8) CARLOS ARTURO ÁLVAREZ TABORDA

C.C. Nro. 75.038.011

9) LUIS GERARDO HOYOS RESTREPO

C.C. Nro. 9.697.156

10) LUIS EDUARDO ORTIZ OSORIO

C.C. Nro. 75.036.858

11) BERTHA LIGIA OSPINA MEJÍA

C.C. Nro. 24.394.723

12) MARÍA ISABEL OSPINA LOPEZ

C.C. Nro.1.087.490.223

13) HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARTA NELLY
OSPINA MEJÍA

14) PERSONAS INDETERMINADAS

Radicado: 17042-40-89-001-2022-00159-00

Asunto: AUTORIZA RETIRO DEMANDA

Interlocutorio: Nro. 020

Analizada la petición efectuada por la parte interesada, observa el Despacho que la misma se ajusta al Artículo 92 del Código General del Proceso, por lo que a ella se accede, en tal virtud, se **AUTORIZA EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA.**

SE ORDENAR ARCHIVAR el expediente previa anotación de su radicación en los libros y la base de datos que para el efecto se llevan en el Juzgado, se entenderá que se han devuelto la totalidad de los anexos a la parte demandante, sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 009 fijado el 24 de enero de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbb2803fb69985aa7e76070e53e0ac689c76c2bb5d291fdd4ddabe85fedfe46f**

Documento generado en 23/01/2023 06:14:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>